



Expediente
2024/64-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2024. REF. E/INT/fvv.

ANTECEDENTES

1º.- 4 de septiembre de 2024. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para el ejercicio 2024.

2º.- 4 de septiembre de 2024. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2024, correspondiente a las actuaciones permanentes planificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2024 según el siguiente detalle:

a) Actuaciones de control permanente planificables:

1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Aspe 2024, tendrá por objeto:

- Registro contable de facturas.
- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2024.
- Cumplimiento de la normativa de morosidad.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363625043367441



2) Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:

- ✓ Contratación: Contratación menor.
- ✓ Contratación de personal.
- ✓ Tasas por puestos, barras y del servicio del mercado de abastos.
- ✓ Control de la ejecución de los contratos de obras (mayores).

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, y publicarlo en la página web municipal y en el Portal de Transparencia.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 05/09/2024 Hora: 13:16:31

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 05/09/2024 13:32:49

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363625043367441

